

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
PABLO MOREL URREA		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
CHRISTIAN GONZÁLEZ MENESES		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
CRISTIAN SUAZO SEPÚLVEDA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
JOSÉ NEMESIO VÍA DORADO	20-13	1ERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
JORGE SHEJADE ABUSLEME	108	3ERA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
	EDUCACIÓN	Jardín Infantil y Sala Cuna	BÁSICA
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/> OTROS	(ESPECIFICAR)	-----	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-----	-----	-----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	459,56	-----	459,56
S. EDIFICADA TOTAL	459,56	-----	459,56
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	539,00		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,9	0,85	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50 %	43,43 %
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	Art. 2.6.3, OGUC.	6,13 mt.	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2, OGUC.	38,44 %
RASANTES	Art. 2.6.3, OGUC.	70°	ANTEJARDÍN	2,00 mt.	2,00 mt.
DISTANCIAMIENTOS	Art. 2.6.3, OGUC.	Art. 2.6.3, OGUC.			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2		ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	Se exime (Art. 50° PRC)	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de 1959 | <input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC |
| <input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso) | <input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC |
| <input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC | <input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC |
| <input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC | <input type="checkbox"/> Otro (Especificar) |

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

- Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124 Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

TODO PARTE NO

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO

SI NO

Res. N°

Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	---	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	Se exime (Art. 50° PRC)
OTRO (ESPECIFICAR)	1 JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA		

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	M2	CLASIFICACIÓN	M2
	459,56	C3		
PRESUPUESTO				\$ 76.678.046
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$ 1.150.171
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 1.150.171
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ 345.051
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 0	FECHA: ----	(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	EXENTO DE PAGO	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario.
- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la L.G.U.C., el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- El proyecto consiste en la construcción de un Jardín Infantil en primer piso y Sala Cuna en segundo piso, con una capacidad total de 104 alumnos destinados a Pre - Básica (40 lactantes y 64 párvulos), y una carga de ocupación de 154 personas, declarados por el arquitecto patrocinador.
- La propiedad cuenta con Permiso de Uso Precario, otorgado mediante Decreto Alcaldicio Ex N° 576, del 13/04/2015, a Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, donde se concede Permiso de Uso Precario del inmueble ubicado en Pasaje Reigolil N° 4364, consistente en 600 m2, con el objeto de cumplir con el Art. 4.5.7 de la O.G.U.C., respecto a superficie mínima exigida para patios, en este caso complementa patio nivel pre-básico.
- El Proyecto de exime de contar con estacionamientos, según Art. 5° de la Ordenanza Local.
- El Presente Permiso cuenta con la rebaja del 30% de los Derechos Municipales, por contar con Informe Favorable de Revisor Independiente N° 17-15 del 19/03/2015, realizado por el Arquitecto Sr. José Via Dorado, Certificado de Inscripción Vigente N° 104633 del 01/10/2015, del Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación.
- El Presente Permiso cuenta con Informe Favorable de Revisor de Cálculo Estructural S/N° y sin fecha, realizado por el Ingeniero Civil Sr. Jorge Shejade Abusleme, Certificado de Inscripción N° 2015SI005202, del Registro Nacional de Revisores de Proyecto de Cálculo Estructural.
- El proyecto cuenta con Decreto Exento N° 197 del 01/02/2016, suscrito por el Sr. Miguel Ángel Román Azar, Secretario Municipal, eximiendo del cobro del valor del derecho municipal del Establecimiento Educacional.
- Para su Recepción Final:
 - Contar con un inspector técnico de obra (ITO), independiente del constructor, arquitecto o calculista, que deberá suscribir el presente permiso y Libro de Obras antes del inicio de las obras. (Art. 5.1.8. de la O.G.U.C, Art. 143° de la L.G.U.C. y Art. 5° de la Ley N°20.703 de fecha 05/11/2013).
 - Ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
 - Adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones domiciliarias correspondientes.
 - Adjuntar copia del plan de evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos respectivo, de acuerdo al Art. 144° de la L.G.U.C.
 - Contar con autorización del Servicio de Salud correspondiente, en virtud del Decreto de Salud N° 289/1989 (reglamento sobre las condiciones sanitarias mínimas establecidas en Establecimientos Educativos), el cuál será responsabilidad de cada Establecimiento Educacional.

DESGLOSE DE SUPERFICIES

	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
	UNI.	PISOS			1	2	3	4	5		
PRESENTE SOLICITUD	1	2	EDUCACIÓN	234,080	225,480					459,560	459,56 m2
				234,080	225,480					459,56	459,56

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
PRESENTE SOLICITUD	459,56		
SUP. TOTAL	459,56 m2		

ROMINA BERRIOS SILVA
ARQUITECTO REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(E)

ARQUITECTO REVISOR: CARMEN OVIEDO LAS CASAS

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:
 -INTERESADO
 -OFICINA DE PARTES
 -INE
 -DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
 -ARCHIVO EXPEDIENTE ON. / 201519110